



**RECHAZA SOLICITUD USO VEHÍCULO
FISCAL DEL S.A.G. VALPARAÍSO.**

Resolución Exenta Nro. 1.162-1

Valparaíso, -7 MAY 2010

Vistos:

La solicitud de autorización de fecha 07 de mayo de 2010, presentada por don Carlos Rojas Avilés, Jefe de Oficina del S.A.G. de Valparaíso, para la circulación del vehículo fiscal, Minibús, marca Hyundai, Patente MZ 5556, del mencionado Servicio, los días 08 al 13 de mayo de 2010, ambas fechas inclusive, para el "traslado de personal Administrativo a reunión de Secretarías en la Serena" en la localidad de La Serena.

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, no se enmarca dentro de los presupuestos exigidos en el artículo 1ero. inciso 3ero. del D.L. número 799/1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales; norma que exige que la autorización de esos vehículos EN DÍAS SÁBADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y FESTIVOS, sólo pueden otorgarse por la autoridad competente en "**casos calificados**" y además para "**el cumplimiento de cometidos funcionales impostergables**". Condición esta última que no se aprecia en la petición mencionada.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras i) y j) de la ley número 19.175, Ley sobre Gobierno y Administración Regional, el artículo 1ero, inciso 3ero del D.L. Número 799/74, la Resolución 1.600, de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República, y en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **RECHÁZASE** por los motivos ya expuestos, la solicitud presentada a esta Gobernación Provincial, por don Carlos Rojas Avilés, Jefe de la Oficina del S.A.G. de Valparaíso, para el uso del vehículo fiscal de la entidad mencionada, en el traslado del personal administrativo a una reunión de Secretarías en la ciudad de La Serena, los días 08 al 13 de mayo de 2010, ambas fechas inclusive.



2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso y al solicitante, el Jefe de la Oficina del S.A.. G. Valparaíso, don Carlos Rojas Avilés

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HILDA CARVACHO LIBERONA
GOBERNADORA(S)
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

PZJ/OCG/JBT/.